

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Madrid, 8.ª P.º. 30 tria. Ut. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3,529 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 28 DE JUNIO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23J

CUMBERLAND, MUÑOZ MEXIA REALIZAN
con considerables rebajas el resto de sus no-
vedades de la presente estación. Véase el anun-
cio inserto en lugar correspondiente.—3

PRIMERA EDICION.

Ayer recibimos el siguiente DES-
PACHO TELEGRAFICO de nuestro ser-
vicio particular:

Paris 27.

La cotizacion oficial de hoy es la
siguiente:

3 por 100 interior, 33 3/4.
3 por 100 exterior, 00 0/0.
Diferencia, 34 1/8.
Amortizable, 23 3/4.
3 por 100 francés, 69-15.
4 1/2 francés, 93-90.
Consolidados ingleses, 94 7/8 á 95.

Ha llegado á Paris la señora condesa
de Montijo, madre de la emperatriz Eu-
genia.

El sábado próximo llegarán á Paris
el príncipe de Gales y el duque de Cam-
bridge. Asistirán á la ceremonia de la
distribucion de recompensas á los espi-
ritos y volverán inmediatamente á
Londres para asistir á la gran revista
que se verificará en aquella capital el 3
de julio.

El viaje del emperador de Austria á
Paris está definitivamente fijado para
la última semana de julio. Le acompa-
rá el presidente del Consejo, baron de
Beust y el presidente del ministerio
húngaro conde Andrassy.

El marqués de Miraflores con su fami-
lia va á pasar el verano en su casa de la
Granja.

Tambien se proponen hacer lo mismo
los condes de Campo-Alange.

Son bastantes las personas que pier-
san imitales con motivo de la jornada
regia.

Ayer escribimos varias noticias que La
Epoca de anoche confirma en los siguien-
tes términos:

«A la presentacion de este proyecto
(amortizables) habia precedido un conse-
jo de Ministros, en el cual, suscitada la
question de oportunidad sobre alguna de
las medidas que dicho proyecto abarca,
disintieron los Sres. Castro y Rubalcava
de la opinion de sus compañeros, anun-

ciando el propósito de presentar la dimi-
sion de sus cargos.

Ha debido esto realizarse, decimos mal,
se ha realizado sin duda, puesto que pú-
blicamente se ha dicho en ambos cuer-
pos colegisladores que dichos señores se
habian despedido de sus respectivas se-
cretarías. Aunque son varios los nom-
bres que se designan para el reemplazo,
no les citaremos interin no se haya dado
cuenta á las cámaras de la resolucion de
su majestad.»

Damos la enhorabuena á nuestro cole-
ga por haber publicado algo de lo que
nosotros escribimos.

Ayer han quedado sobre la mesa del
Senado los documentos relativos al es-
pediente de anticipo de subvencion á la
empresa de los ferro-carriles del noroeste
de España, documentos que fueron pe-
didos al señor ministro de Fomento hace
pocos dias por un señor senador.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta anuncia ya oficialmente que
el 1.º de julio se trasladará la real fami-
lia á San Ildefonso.

Por el ministerio de Gracia y Justi-
cia, y precedido de su correspondiente
preambulo, se publica hoy en la Gaceta
el real decreto de supresion de juzgados
que copiamos integro, atendida su im-
portancia para los pueblos á quienes
afecta:

Conformándome con lo propuesto por
mi ministro de Gracia y Justicia, de
acuerdo con el de Gobernacion en la
parte que á este corresponde, y en vir-
tud de la autorizacion legal y razones
en que lo funda,

Vengo en decretar:
Artículo 1.º Desde el dia 1.º de julio
próximo quedan suprimidos los juzga-
dos de primera instancia que contiene la
relacion adjunta núm. 1.º

Art. 2.º Los pueblos de los juzgados
suprimidos se agregan por ayuntamien-
tos integros á los partidos judiciales lí-
mítrofes, haciéndose de unos y otros la
distribucion que se expresa en la rela-
cion núm. 2.º

Art. 3.º Los jueces de primera in-
stancia, los promotores fiscales y los al-
guaciles de los juzgados suprimidos ce-
sarán en sus respectivos cargos el dia
último del presente mes.

Art. 4.º Los jueces de primera in-
stancia y los promotores fiscales de los
partidos á que se agregan los ayunta-
mientos de los suprimidos ejercerán
desde el dia 1.º de julio inmediato las
funciones de sus respectivos cargos en
el territorio en que hoy las ejercen, que
no sea segregado de los mismos, y ade-
más en el que se les señala en la citada
relacion núm. 2.º

Art. 5.º Los escribanos de actuacio-
nes de los partidos judiciales suprimi-
dos que se agreguen integros á otro par-
tido podrán pasar á desempeñar su ofi-
cio en los juzgados á que aquellos se
unen si así lo solicitaren de los jueces
de estos, los cuales darán cuenta de ello
al regente de la audiencia respectiva y
al ministerio de Gracia y Justicia.

Cuando el territorio del juzgado supri-
mido se divide en dos ó mas partidos
judiciales, los escribanos de aquel po-
drán tambien pasar á desempeñar su ofi-
cio en estos con los negocios civiles y
criminales pendientes de los pueblos que
correspondan á su primitivo juzgado,
acudiendo para ello á la sala de gobier-
no de la audiencia, la cual hará la de-
signacion del juzgado á que ha de pasar
cada escribano si no hubiere conformi-
dad entre ellos, poniéndole igualmente
en conocimiento del ministerio de Gra-
cia y Justicia.

Art. 6.º Los procuradores de los par-
tidos suprimidos podrán pasar á los juz-
gados á que los pueblos se agreguen en
la misma forma que se establece en el
artículo anterior para los escribanos de
actuaciones.

Art. 7.º Los registradores de la pro-
piedad de los juzgados suprimidos, no
obstante lo dispuesto en la ley hipoteca-
ria y en los decretos expedidos para lle-
varla á efecto, continuarán ejerciendo
su cargo en los pueblos en que ahora
existen y en el territorio que les está
asignado actualmente hasta que otra
cosa se disponga.

Será juez delegado para la inspeccion
de dichos registros el del partido á que
se agregue el pueblo en donde aquel se
halla establecido.

Art. 8.º Desde el dia 1.º de julio in-
mediato quedan rebajados á la categoria
de ascenso y de entrada los juzgados de
término y de ascenso expresados en la
relacion núm. 3.º

Los jueces y los promotores que sir-
ven actualmente en estos juzgados con-
servarán la categoria personal que hoy

tienen; pero solo percibirán el sueldo
correspondiente á la nueva categoria
asignada al juzgado que desempeñan, y
lo propio los alguaciles.

Art. 9.º Se tendrá presente á los jue-
ces y promotores fiscales que bajan de
categoria y á los que quedan cesantes
en virtud de esta reforma, para utilizar
con preferencia sus servicios en la car-
rera y categoria respectiva segun sus
méritos y circunstancias.

Los alguaciles que cesan tendrán [es-
clusiva preferencia para su colocacion
en las vacantes que ocurran en juzga-
dos de la misma categoria.

Art. 10. Cuando por consecuencia de
lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º
resulte número excesivo de escribanos y
procuradores en algun juzgado, no se
proveerán las vacantes que ocurran has-
ta que quede reducido el número al
que exijan las atenciones del servicio.

Art. 11. El ministro de Gracia y
Justicia dictará las disposiciones neces-
arias para que se lleve á efecto de la
manera conveniente la traslacion de
los pleitos, causas y expedientes, tanto
en curso como archivados, á los juzga-
dos á que correspondan, como igual-
mente para la de los presos con causa
pendiente.

El ministro de la Gobernacion dicta-
rá iguales disposiciones para la trasla-
cion de los penados que se hallen cum-
pliendo condena en las cárceles de los
partidos suprimidos.

Art. 12. Tambien queda autorizado
el ministro de Gracia y Justicia para
hacer, de acuerdo con el de Goberna-
cion, las variaciones ó rectificaciones
en la division judicial que convengan
al mejor servicio.

Dado en Palacio á veintisiete de junio
de mil ochocientos sesenta y siete.—Es-
tá rubricado de la real mano.—El mi-
nistro de Gracia y Justicia, Lorenzo Ar-
razola.

Los juzgados que se suprimen por el
real decreto que precede, son los siguien-
tes:

En la Audiencia de Madrid, Barco de
Avila, Sacedon, Tamajon, Escalona y
Madrilejos.

En la Audiencia de Alacete, [Chin-
chilla.

En la de Burgos, Sedano, Cervera de
Rio Alhama, Castro-Urdiales, San Vicen-
te de la Barquera y Marquina.

En la de Cáceres, Granadilla.

En la de la Coruña, Negrreira, Puenté-
deume, Rivadeo, Villalba, Allariz, Viana
del Bollo, Puente Caldelas y Redondela.

En la de Granada, Gergal, Montefrío,
Mancha Real y Estepona.

En la de Oviedo, Grandas de Salmiá.

En la de Sevilla, Chiclana, uno de la
capital, Bujalance, Moguer y Alcalá de
Guadaira.

En la de Valencia, Novelda, Concen-
tina, Villareal, Alberique, Moncada y
Villar del Arzobispo.

En la de Valladolid, Astudillo, Mot-
del Marqués y Valoria la Buena.

Y en la de Badajoz, Tamarite, Aliaga
y uno de la capital.

Los juzgados de primera instancia de
término cuya categoria se rebaja á la de
ascenso, son: Reus, Arcos de la Fronte-
ra, San Lucar de Barrameda y Lucena.

Los de ascenso que se rebajan á la
categoria de entrada, son: Brihuega y
Ocaña, en la audiencia de Madrid; Al-
mansa, Casas de Ibañez, Almagro, Vi-
llanueva de los Infantes, Cañete, Huete,
San Clemente y Tarancon, en la de Al-
bacete; Miranda de Ebro, Alfaro, Haro,
Nájera y Agreda, en la de Burgos; Don
Benito, Fuente de Cantos, Jerez de los
Caballeros, Olivenza, Villanueva de la
Serena, Alcántara y Valencia de Alcán-
tara, en la de Cáceres; Santafé, Cazorla,
Segura de la Sierra, Archidona y Coin,
en la de Granada; Grazalema, Medina
Sidonia, Aguilar, Cabr., Montilla, Pozo-
blanco, Priego y Lera del Rio, en la de
Sevilla; Jijona, Onteniente y Requena,
en la de Valencia; Medina del Campo,
en la de Valladolid; Albarracin y Alca-
ñiz, en la de Zaragoza.

Por real decreto del ministerio de Gra-
cia y Justicia, que publica tambien la
Gaceta, se dispone lo siguiente:

«Artículo único. Desde el dia 1.º de
julio próximo inclusive queda suprimi-
da la clase de magistrados supernume-
rarios.

Los individuos que cesen serán prefe-
ridos en cuatro de cada cinco vacante
de toga.

Los magistrados cesantes que lo eran
al promulgarse la ley de presupuestos
de 15 de julio de 1865, tendrán la mis-
ma opcion que ahora se concede á los
supernumerarios, colocados que sean
estos.»

Otro real decreto inserto en el parie

cion semejante prive á su hijo del por-
venir, de las caricias de su padre! La
habeis traído á Nevet sin duda para que
esté cerca de mí, para que llegara un
dia en que como hoy nos encontráramos
frente á frente. ¿No comprendiais que en-
tonces yo podría no reconocer á esa hija?

—¿Cómo vacilais...?

—No, ¡la rechazo sin vacilar!

—¡Oh! ¡por la Virgen santa, por la sa-
lud de mi alma, por la salud de mi hija
os juro...»

—Suprimid juramentos; recordad que
estais hablando no con un galán román-
tico, sino con un rústico labriego. Vos-
tra misma conducta os condena; en ella
me funte para rechazar esta hija que no
he tenido hasta aquí, y que no quiero
tener.

—¿Dios mío! ¿Dios mío! ¿qué le diré?

—Lo mas sencillo es que no me di-
gais nada; dejad esa cuestion á la altu-
ra que está; tratemos el asunto sin mez-
cla de sentimientos apasionados; vos me
haceis el honor de pedirme la mano de
mi sobrino para vuestra hija; y os res-
pondo sencillamente que no me convie-
ne; ¡que esa alianza es imposible!

—Vuestra negativa me hiere en lo
mas íntimo de mi orgullo; y sin embar-
go, todo lo paso por Marcela. ¡Ah! hoy
daría todos esos triunfos de la escena,
todas las aclamaciones de un pueblo en-
tero, por la suerte oscura é ignorada de
la madre de familia que pasa la vida en
el rincón de su hogar, y por proporcio-
nar á Marcela esa misma vida.

—Todo puede hallarse si bien se
busca.

—Pues bien, Santiago; ayudadme á
encontrar para mi hija esa felicidad
que no he sabido apreciar para mí; de-
jadme conducir á ese puerto de salva-
cion que se llama amor de la familia.
Vos, joven, rico, noble, quisisteis hacer
de mí lo que vuestro sobrino quiere ha-
cer de Marcela, y yo no tenia tantos tí-
tulos como esa niña adorable.

—Precisamente por que me he visto
cerca del abismo, quiero evitármelo á
Sabino.

—Amáis mucho á vuestro sobrino, ¿no
es verdad?

—Como si fuera mi hijo.

—Pues bien; si soñais para él altos
destinos, dejadle seguir su camino: si
sois ansioso para él...

—Mas de lo que podeis imaginar.

—Pues bien, con la fortuna se alcan-
za todo; ¡esa fortuna la tengo yo! desde

que os habeis encerrado en este destierro,
el mando ha seguido su impulso de pro-
greso; la nobleza, que era el único pa-
trimonio de vuestro Sabino, es hoy una
quimera que figura apenas al lado de la
riqueza, del patrimonio. Hé aquí el es-
píritu del siglo.

—¿No le felicita!

—La riqueza hoy apenas deja paso á
la indigencia blasonada; y Marcela, jó-
ven, hermosa, pura y rica, sería acepta-
da con orgullo por mas de un noble de
antigua raza.

—Si el vértigo se ha apoderado de to-
das las cabezas, no de la mia; y si el an-
tiguo edificio cae por su base, no es una
razon para que yo le ayude á caer; yo
me he prometido á mí mismo que mi ju-
ventud borrascosa serviría á Sabino de
ejemplo, y estoy resuelto á que así sea;
quiero para él no solo la fortuna que
convenga á su rango, quiero además...

—¿Qué queréis?

—Quiero la consideracion del mundo
á par de la fortuna.

—Dos cosas que hacen una sola.

—No tal, nuestra casa, que ha estado
á punto de hundirse por mí, debe ser
rehabilitada por mi sobrino. Yo debo á
los eternos principios que siempre he
profesado la indemnizacion de levantar-
los tan alto como el sol; así, pues, el
nombre de la que se llame mi sobrina
ha de poder pronuciarse con orgullo,
y además, si la riqueza hoy consigue
tanto en el mundo, con el dote que des-
tináis á vuestra hija, fácilmente encon-
trará otro marido que le haga olvidar á
mi sobrino.

—No, Santiago, no le olvidaré! En
ese corazón ardiente y apasionado, el
primer amor será el último.

—En todo caso, vos, que tenéis tan
buena escuela, podeis enseñarle como
se cambia.

Este golpe inesperado hizo vacilar á
Sabino, que murmuró con triste acento:

—¡Por piedad, Santiago, por piedad!

—Juradme, murmuró el baron con re-
concentrado acento, que esa fortuna de
que habeis alarde la debeis sol á vuestro
talento y no ha tenido parte en ella
vuestra hermosura.

Estas palabras fueron la gota de hiel
que hace rebosar el vaso ya lleno.

—Señor de Fervacques, dijo la artista
con acento trémulo de indignacion, ha-
beis dejado de ser un caballero; no sois
mas que un villano!

—¿Qué queréis? ¡un rústico labrador!

XIV.

Diez y siete años despues.

La artista se precipitó hacia la jóven
que permanecía muda de estupor. La es-
trechó en sus brazos, la cubrió de lágrimas
y besos y decía con voz entrecor-
rada.

—¡Hija querida, hija de mi corazón!
mi tesoro escondido por tanto tiempo;
perdoname haberte tenido tantos años
lejos de mí! Creia labrar así mejor tu di-
cha, pero sufres, lloras... ¡ah! ¿cómo he
podido abandonar á mi hija?

Y era una mezcla confusa de quejas,
de protestas y de caricias.

—Heme aquí, continuó, seca tus lágrimas;
yo te defenderé, yo te consolaré;
¿qué madre no se sentiría orgullosa de
tener tal hija? ¿Qué hombre no se apre-
suraría á elegir tal compañera? Señor
baron, añadió la cantante volviéndose
al anciano que contemplaba aquella es-
cena con expresion de enojo, mi hija
Marcela tiene un millon de dote, ¿queréis
que basta para pagar el ilustre nombre
de Fervacques?

—¡Si, si se vendiera! reposo secamen-
te el baron.

—¿Y qué mas se necesita para ser dig-
no de vuestro sobrino?

—Un origen sin mancha. Esta es la
primera condicion y creo que en ella no
lograremos entendernos.

Sabina hizo un gesto desdeñoso y
murmurando de nuevo á su hija murmuró:

—Vuelve junto á la señora Elven, hija
de, y no te inquietes; voy á abogar por
tu causa cerca del señor baron.

En cuanto hubieron desaparecido á su
lata Marcela y su vestido blanco, la ar-
tista se acercó al anciano y con acento
enérgico y entrecortado reposo:

—Caballero, acabais de darme á en-
tender, que la mujer de vuestro sobrino
debe descender de una familia noble:
creo que no tendreis en duda la antigua
nobleza de la casa de Fervacques.

—A la verdad, señora, interrumpió
frínicamente el baron, es una condes-
cendencia que no puedo menos de tener.

—No hay en el mundo origen mas no-
ble que el de los Fervacques, ¿no es ver-
dad? Reposo la cantante sin comoverse
al parecer por la anterior ironía. Pues
bien, señor baron, no podeis buscar es-
tresa mas digna de vuestro Sabino, que

Marcela que ha nacido tambien de
sangre de los Fervacques.

—¿Os burlais?... dijo el baron con al-
tancia.

—No, Santiago, no me burlo; soy Sa-
bina Orletti y acabais de oirme llamar
á Marcela ¡hija mía!

—¡Sabinal exclamó el baron retroce-
diendo ante aquella mujer que habia
sido la fatalidad de su vida.

—Si, Santiago; Sabina á cuya madre
socorristeis; Sabina, la pobre filarmóni-
ca de la plaza de Venecia; Sabina, de
quien de seguro habeis maldecido la
odiosa ingratitud, y que hoy, gracias á
la educacion musical que le disteis, gra-
cias á un poco de talento, se ha hecho
célebre y dueña de una fortuna que hoy
viene á rogaros acepteis para vuestro
sobrino.

La humildad y el orgullo iban unidas
en esta proposicion, y mientras la oia,
el baron fué recobrando la calma sar-
cástica que le era habitual, y reposo co-
profunda calma:

—¿Sabéis lo que pienso, señora? que
de todos los personajes célebres de nues-
tra historia es el mas célebre de todos la
princesa palatina.

—¿Por qué?

—Porque es la única que se opuso no-
blemente á que se uniera el sobrino de
rey Felipe de Orleans á una bastarda.

—Es decir que vos no hubierais re-
compensado como Luis XIV con un ca-
pele de cardenal la negociacion de esta
alianza?

—No, señora; por toda recompensa
hubiera hecho dar á Dubois una paliz-
en la plaza pública.

—Dejemos ese asunto, señor, que no
nos compete.

—Sin embargo, tiene aquí su aplico-
cion verdadera.

—Santiago, murmuró Sabina dulce-
mente, veo que vuestro corazón está ul-
cerado todavia, y que al cabo de los
años el resentimiento escada á la falta;
conozco vuestra razon, pero soy madre
y mi orgullo se humilla á vuestros pies;
perdonadme todas las faltas que hoy es-
pigo bien cruelmente; confieso que he
pagado mal vuestros beneficios, vuestro
amor, del cual participaba yo misma.

—No lo creo y ni aun quiero saberlo.

—Sin embargo, amigo mío...

—¡Yo no soy vuestro amigo, ni lo se-
ré jamás!

—Santiago...

El ministerio de la Gobernacion ha comunicado al de Fomento una real orden disponiendo que la empresa del ferrocarril de Barcelona a Zaragoza reconozca los pases de circulacion expedidos por la direccion general de Telegrafos a favor de los empleados del ramo...

El gobernador superior civil de la isla de Puerto Rico participa, con fecha 10 del actual, por conducto del consul de S. M. en Southampton, que no ocurría novedad en aquella isla.

De real orden expedida por el ministerio de Marina, se ha concedido ingreso en el colegio naval a los 26 jóvenes siguientes:

- D. Angel Carlier y Vivora, D. Juan Bautista Aguilar y Tamarit, D. José María Arino y Michelena, D. Vicente Cuervo y Loureiro, D. Teodomiro Enrique y Gomez, D. Enrique Frexas y Terán, D. Balduino Vega y de Andrea Pérez, D. Gustavo Muñoz y Fernandez, D. Francisco Escudero y Sagartuy, don Vicente Perez y Andujar, D. Vicente Carvajal y Dominguez, D. Antonio María Jullie y Ezpeleta, D. Alberto Castaño y Martín, D. Joaquin de Borja Tarriso y Goyeneche, D. Marcelino Samper y Fernandez, D. José María Rodriguez y Chair, D. Rafael Mendaza y Sabona, D. Manuel de Sarriegui y Medina, don Luis Martínez y Valdés, D. Hermenegildo Gutierrez de Mier y Terán, D. José de Moya y Jimenez, D. Carlos Gomez y Cañizares, D. Joaquin Ariza y Estrada, D. Diego Carlier y Velazquez, D. José María Larretaguei y Labayen, y D. Tomás de Salinas y Salazar.

Por el ministerio de Ultramar se publica en la Gaceta un real decreto disponiendo que todos los funcionarios públicos destinados en las provincias de Ultramar, ya del orden judicial, ya del administrativo o económico, o de cualquiera de los ramos civiles, que se hallen en Europa disfrutando de licencia temporal, deberán hacer constar su embarque para aquellas posesiones en el término de un mes, contado desde la publicacion del presente decreto en la Gaceta de Madrid...

Si llegados los términos a que se refieren los dos párrafos del artículo anterior no se hubiere acreditado el embarque de los empleados para regresar a los puntos de los respectivos destinos, serán declarados cesantes sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

El ministerio de la Gobernacion ha comunicado al de Fomento una real orden disponiendo que la empresa del ferrocarril de Barcelona a Zaragoza reconozca los pases de circulacion expedidos por la direccion general de Telegrafos a favor de los empleados del ramo...

La Gaceta de hoy publica exposiciones a S. M. de los diputados provinciales de Almería, electores de Villar-Domparido y electores de Frailes.

En los sorteos de ayer han sido agraciadas:

- Huérfana.—Doña Balbina Arenas, hija de D. Gabriel, vecino de Villarrubia de los Ojos, muerto en el campo del honor. Doncellas.—María Alvarez y Ochoa de Juan, del Hospicio; Matilde Valcárcel y Andren de Manuel, de id.; Bernarda Barrial Alvarez de Francisco, del colegio de la Paz; Juana Rodriguez de Patricio, de idem.; y Luisa Manzanilla de Felipe, de idem.

La temperatura subió ayer en Madrid a 28 grados. Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Bilbao, Gerona, Logroño, Oviedo, Pamplona, San Sebastian y Vitoria.

El diario de Viena cuenta que se ha hallado una criada de la emperatriz Carlota ahogada en su cuarto del palacio de Miramar. Pero una carta de Trieste asegura, no sin misterio, que no ha habido suicidio, y que la tal criada ha sido conducida a Viena con una escolta de agentes de policía. Parece acusada de un horrendo crimen, cuya naturaleza indica el corresponsal, pero el periódico que copiamos no se atreve a aventurar nada por ahora.

Una carta de Florencia dice que Mazzini y Garibaldi estaban de completo acuerdo para invadir el territorio pontificio y dirigirse a Roma, donde cuentan con numerosos afiliados. A la fecha del 22 reinaba gran agitacion en Florencia, no solo por saberse ya la union de personas tan temibles y peligrosas al orden sino por la desaparicion repentina de Garibaldi, que ha salido de Castelleti sin dar parte a nadie de su resolucio. Unos dicen que está en Liorna y otros en los baños de Montecatini. El gobierno ha comenzado sus pesquisas para averiguar el paradero del general y exigirle la responsabilidad por su estraña conducta.

TERCERA EDICION.

Esta tarde a las dos han jurado en manos de S. M. los señores marqués de Rencali y Beida, nombrados ministros de Gracia y Justicia y de Marina. Mañana tomarán posesion de sus puestos.

Esta noche habrá Consejo, a que asistirán ya los nuevos ministros.

Créese que ya no se hará eleccion de presidente del Congreso hasta la nueva reunion de Cortes.

El Sr. Arrazola tomara mañana posesion del ministerio de Estado, a cuya secretaría pasa por exigirlo así las conveniencias políticas. El Sr. Arrazola abandona con sentimiento, segun hemos oido, la cartera de Gracia y Justicia que tantas veces y por tanto tiempo ha servido, y a cuyos asuntos conserva especial predileccion.

Con las variaciones introducidas por la comision del Congreso en el proyecto sobre amortizables, creen los que de secretos ministeriales entienden, que se abrirá a nuestros valores el mercado de Londres, que es el gran mercado de Europa, donde acuden a buscar capitales todos los gobiernos y todos los negociadores.

El domingo celebrará sesion pública la real academia Arqueologica para la clausura de sus cátedras. El vicesecretario D. Antonio Balbin de Unquera leerá un discurso acerca del Renacimiento y transicion de la edad media a la moderna.

Han sido electos diputados a Cortes por la circunscripcion de Huesca, y por 3400 votos, los señores Cardenal y Cervero.

Ha fallecido D. Nicolás del Moral, diputado electo por Murcia.

El señor marqués de San Isidro saldrá uno de estos dias de esta corte.

Ha llegado a Madrid el Sr. Lideau, uno de los mas notables juriscosultos de Paris, que viene con el objeto de asistir a la junta de accionistas del ferrocarril de Sevilla a Jerez, que se celebrará el domingo próximo en esta corte.

Los nombramientos de los nuevos ministros no se han publicado hoy en la Gaceta por cumplir la costumbre de dar antes cuenta a las Cortes.

El Sr. Belda, nuevo ministro de Marina, ha servido ya en aquel ministerio.

Los diarios de Bayona anuncian la llegada a aquella ciudad de los duques de la Torre y de la Alaudia, del señor

Vaomonde, del Sr. Rancés y de otras personas conocidas que se dirigen a pasar el verano en Biarritz y otros puntos del extranjero.

Se han recibido en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Roma, 26. En el consistorio secreto presidido hoy por Su Santidad, ha impuesto al cardenal arzobispo de Sevilla el capelo, que le será llevado esta noche solemnemente al palacio de España.

Ha asistido, en medio de una numerosisima concurrencia de todas las naciones, 450 prelados, entre cardenales, patriarcas, arzobispos y obispos. El Santo Padre ha leído una alocucion, en que, recordando las tribulaciones de la Iglesia en estos últimos tiempos, y congratulándose por el unánime y ardoroso apoyo que la cristiandad entera presta a la Santa Sede, especialmente por la union y concurso de todo el episcopado, manifiesta que abraza el propósito de convocar un concilio ecuménico, y que lo realizará cuando se presente la oportunidad deseada para aplicar los necesarios y saludables remedios con el consejo de todos y con el auxilio divino, a los males que oprimen a la Iglesia.

El Sumo Pontífice ha sido acogido con calurosas aclamaciones y el más vivo entusiasmo.

Roma, 27. El episcopado católico reunido en Roma, ha suscrito hoy una exposicion al Santo Pontífice, adhiriéndose completamente a los sentimientos, deseos y propósitos consignados en la alocucion que leyó Su Santidad en el consistorio de ayer.

Esta tarde han salido de Madrid para la capital del vecino imperio los señores marqueses de Mlins.

Seria conveniente que los mozos encargados de la limpieza de las calles lo hiciesen a la vez que estas se riegan o poco despues de regadas cuando aun está húmedo el suelo y apagado el polvo. Decimos esto, porque hemos visto barrerlas precisamente cuando secas del todo por el excesivo calor que se deja sentir en Madrid, se levanta un polvo sucio e incómodo que molesta a los transeuntes. Esperamos que tan pronto como llegue esta indicacion al señor alcalde corregidor, será atendida.

Las variaciones introducidas en el proyecto de ley sobre amortizables consisten casi únicamente en la introduccion de un nuevo artículo, el 8.º, por el cual se autoriza al gobierno a realizar el arreglo de los cupones en la forma establecida por las Cortes anteriores. La promesa relativa a ferrocarriles queda,

si no estamos equivocados, en la misma situacion que habia trazado el gobierno en su proyecto, y lo mismo las amortizables.

Mientras anteanoche conferenciaba con el Sr. Barzanallana los comisionados de que hemos hablado ya, designados en la reunion que cincuenta y tantos diputados habian celebrado, otra comision compuesta de los Sres. Fernandez Espino, Oscariz y Otero conferenciaban con el Sr. Belda y le encargaban fuese intérprete cerca del gobierno de los sentimientos de dicha reunion; y le ofrecian presentar, si necesario era, una enmienda al proyecto de arreglo de amortizables, enmienda que comprendería la tendencia del art. 6.º introducido ayer por la comision. De este modo se proponia la mayoría obviar al gobierno la dificultad que en efecto quedó vencida.

Ha empezado a publicarse un nuevo periódico satirico semanal titulado La comedia humana.

La empresa de los Campos Eliseos se afana por corresponder a los favores del público, introduciendo la mayor variedad posible en los espectáculos. Los conciertos del Sr. Barbieri siguen atrayendo cada vez mas numerosa y escogida concurrencia. Demos, sin embargo, repetir sobre ellos una observacion que hicimos el año pasado, y que fue tomada en consideracion como esperamos que lo será ahora. Todas las piezas que se anuncian son ejecutadas magistralmente; pero se ha dado ya a estos conciertos el carácter de clásicos, y notamos con sentimiento que no es música clásica toda la que se ejecuta. En prueba pues de nuestro buen deseo por los intereses de la empresa, y habiéndonos eco del público en general y de los verdaderos aficionados al arte en particular, deseamos que no se echen en olvido esas magnificas partituras de música esencialmente clásica que con tanta maestría nos ha dado a conocer el Sr. Barbieri y constituyen la delicia de todos los inteligentes.

La comision del Congreso nombrada para entender en la proposicion relativa a la concesion de un ferrocarril de Osuna a Escariche, se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Fernandez Espino, y secretario al Sr. De Gabriel, y ha emitido dictámen favorable a la proposicion.

La salud de la princesa de Galles ha mejorado considerablemente. La agustina enferma ha empezado ya a salir en carruaje.

El poeta italiano Giacometti está escribiendo una tragedia titulada Maria Antonieta, y que dedica a la eminente tragica señora Ristori.

—¡Oh! hasta mi nombre de bautismo me es odioso en vuestra boca! —Y sin embargo, caballero, dije entonces Sabina con dignidad; no soy tan culpable como vos, quizá en medio de vuestra desesperacion, habreis pensado. —Yo no os acuso; por el contrario, os estoy agradecido por haberme hecho conocer todo lo que valen las mujeres en general y vos en particular. Tenia una catara moral de que vos me habeis curado. Así pues, os debo la filosofia y el reposo de mis últimos dias; hablais de mi desesperacion y debo haceros observar que vuestra vanidad os estravia; todo ello no fue cuestion mas que de un disgusto harto soportable. —Está bien; aunque solo sea por rehabilitarme a vuestros ojos, debo deciros las causas que motivaron mi fuga. —Como gustéis; repuso el baron con indiferencia. —Me permitiréis que os siga llamando Santiago; cualquier otro nombre se resistió a mis labios. —Vaya por Santiago; pero en adelante tendreis a bien suprimirlo. —Ya recordareis que yo era de un carácter esotérico, caprichoso... —Creo, en efecto, recordarlo; pero si no hubierais tenido mas que ese defecto, no seria gran mal. —En vuestro generoso interés, murmuró Sabina, creis que la educacion triunfaria de todo, hasta de mis instintos naturales. En la brillante pension donde me colocasteis, añadió Sabina con una humildad y paciencia que no le eran habituales, echaba yo de menos mi vida vagabunda de otras veces, lloraba por mi pan negro y mi libertad; ¡qué queréis! Me hablais hecho rica, pero me sentía esclava y sufría. Era semejante al pájaro a quien se encierra en una jaula de oro para darle una existencia regada que no conoce; ¡cuántas veces rodeada de aquel lujo que hubieran envidiado muchas mujeres, amada por el mejor de los hombres, he sido mas digna de compasion que ganando mi vida al aire libre en medio de la calle! Vos no podiais comprender que yo desde mi balcón siguiera con mirada ansiosa a la niña descalza y desgreñada que cruzaba por la calle con la gaita o el violin; vos hubierais dicho que yo era una loca. —Sin duda ninguna. —Pues bien; cómo haceros comprender que la vida del teatro era mi sueño,

mi ilusion, mi delicia? ¿No recordais cuántas veces durante una representacion de una ópera surcaban mis mejillas silenciosas lágrimas? El baron no respondió mas que con una muestra de desden, y sin embargo, el Sr. de Fervacques tenia presente todo aquello que Sabina le recordaba. —¡Vos tomábais mis lágrimas por emocion del asunto cuando eran por entusiasmo del arte! Una voz secreta me decía que yo podría tambien llegar a obtener aquellos aplausos, producir aquel entusiasmo. Para mí, vuestros beneficios me habian impedido seguir aquella senda, y en este concepto valia aun mas lo que me habias quitado que lo que me dabais. —Y entonces, repuso el baron, ¿por qué arrojaros delante de la union que yo iba a contraer, por qué detenerme cuando yo queria huir de vos? —Porque os ibais a unir a otra, y yo, a pesar mio, os amaba! —Nadie lo diria. —Os amaba y creia que este amor acabaría por ser mas fuerte que mi vocacion por el arte; conocia vuestra aversion por el teatro, y sabia que tenia que renunciar a vos o a él. ¡Ah! mucho he combalido, mucho he luchado antes de dar el paso fatal... pero el dia que pasasteis a mi dedo el anillo de desposada sentí renacer todo mi entusiasmo, toda mi salvaje energia, y corrí a echarme a los pies de la Malbranch. —¡Era un poco tarde para tomar tu resolucio!

—La ilustre cantante tuvo piedad de mí; entusiasta por el arte, comprendió lo que per mi pasaba; me puso delante del piano, y abrió delante de mí la partitura de Semiramis; cuando acabé de cantar el aria, se abrazó a mí conmovida y me dijo: «Vos no podeis desposaros mas que con el arte que os ha elegido.» Al día siguiente quise haceros comprender mis deseos, mi secreta ambicion, y aun recuerdo el gesto que hicisteis al escuchar el principio de mi confidencia; no era la expresion del amante sentido; era el gesto desdeñoso del aristócrata al artista! Vos me dabais vuestra fortuna, vuestro nombre; pero no podiais competir con la gloria del arte! —Yo no tenía, sin embargo, el derecho de deteneros, y debierais salir de mi casa con la cabeza erguida como la jóven honrada que va a seguir una carre-

ra gloriosa, y no como la mujer culpable que se escapa furtivamente. —¡Ah! yo creia contar lo bastante con vuestra estimacion para que no dierais a mi fuga un sentido equivoco. —Os equivocasteis. —¡Parí, Santiago, no sin sofocar mis ardientes lágrimas, no sin maldecir quizá el instinto que me arrastraba. ¡Ah! ¿no recordais la incoherencia de mis palabras, el estado de intranquilidad de mi espíritu el dia que precedió a mi partida? —Hace tanto tiempo de eso, repuso el baron con tono glacial, que he olvidado todas las circunstancias de que me hablais. —Si, mucho tiempo hace, tanto que la razon nos imponia hoy el deber de no volver sobre estos recuerdos; harto doloroso es para uno y para otro. Nuestra primera vez pasó y no es en el otoño cuando deben buscarse sus lozanos verdos. —No tal; quiero solamente haceros comprender que Marcela es una pobre niña que no tiene culpa de nada de lo que ha pasado; que para que llegara a encontrar en vos un padre yo la he separado de mí, la he privado hasta de mis caricias y hasta hoy mismo ignoraba quién fuera su madre. He querido sobre todo apartarla de los peligros... —Si, de una carrera donde la virtud necesita de un perpetuo balancin para no perder el equilibrio, acabó el baron. —Os engañais; repuso la artista con firmeza; de una carrera donde el error social sostiene que es imposible la virtud. Yo he traído a mi hija a Navet, la he colocado bajo la custodia de una mujer venerable que la sirve de madre. —¡Y que la vigila bien sin dudar!... repuso con energia el baron. —Prueba de las detes de su alma son su abnegacion, su candor. Vos que la habeis oido hablar, que os habeis sentido conmovido, sabeis tanto como yo lo que vale. Unos dias mas y acaso no hubierais oido hablar de esa niña; yo me iba sintiendo sin fuerzas ya para renunciar a ella; aguardaba siempre porque mi vida no ha de ser larga, y solamente despues de mi muerte hubierais recibido noticias mias y de esa infeliz; pero Dios lo ha dispuesto de otra manera, precipitando los acontecimientos, y ahora Santiago vengo a pedir os perdon y... —Y la mano de mi sobrino para vuestra hija. no es verdad?

—Ahora, con el ánimo de alinear a Marcela le habeis hablado de una fortuna imaginaria; no ignoro que sois pobre; pues bien, Santiago, no condeneis a vuestro sobrino a una vida de privaciones; yo soy rica, muy rica, y esta es la primera vez que el dinero me hace dichosa; la jóven que rehúsa es una de las mas ricas herederas de la Francia. —¡La felicito! —Y en cuanto a sus cualidades, vos habeis podido juzgarla. Santiago, en nombre del cielo dejad esa indiferencia glacial; arrojad esa máscara que os disfrazas; yo conozco toda la nobleza de vuestro corazón, y a la idea de que vamos a asegurar la dicha de esos dos niños, únicos seres a quienes vos y yo amamos sobre la tierra, es imposible que vuestro corazón no palpita como mío. —He ahí vuestro error; mi corazón no puede palpar, hace diez y siete años que ha muerto! —Os calumniais. —De ningún modo; el baron de Fervacques, que vos conocisteis, ha desaparecido para dar lugar al labriego taimado y rudo. El sufrimiento ha endurecido mi corazón como el trabajo ha endurecido mis manos. Nada os reprocho del pasado; quiero creer hasta en esa predestinacion que os ha hecho ser ingrata; todo eso es muy ingenioso y prueba la gran costumbre de teatro que habeis adquirido. —¡Santiago, por piedad! —Es justo. Iba ya a dar al olvido que esas cosas no se dicen jamás; pero cuando se llega al término de la vida, se prescinde de ciertas consideraciones, y despues de todo vos no sois culpable, la edad hubiera muerto mis ilusiones de todas maneras; en vos estaba prolongarlas un poco mas... pero de todos modos hubieran muerto! —¡Mentís! —Despues de diez y siete años que dejais gastarse mis sentimientos uno por uno, venis a decirme de repente: «esa es vuestra hija...» Ciertamente es cuando yo pensé en legitimar nuestra union, era por legitimar el nacimiento de un hijo que ibais a tener; pero cómo queréis que crea que vuestra vocacion os arrastró hasta arrancar un hijo a su verdadero padre? —¡Ah! yo estaba loca! —Siempre hay algo de lógica hasta en la locura. No hay madre que en su...

Hoy recibimos de nuestro corresponsal del vecino imperio la siguiente carta:

Paris, 26. A pesar de haberse desmentido por los diarios oficiales, parece ser que nada tiene de apócrifo, sino de muy genuina la proclama de Maximiliano en que se queja duramente del gobierno imperial francés y de su jefe. Nada tiene, por otro lado, de extraño este desahogo bien cortado si se compara con los graves disgustos que la corona imperial mejicana ha costado al desgraciado príncipe que pudo esperar otro apoyo mas inteligente en un principio y mas permanente despues.

Y pues que de Méjico y de los asuntos mejicanos me ocupó, diré á Vds. que los tenedores franceses de la deuda de aquel país, en una reunion que han celebrado acordaron pedir la declaracion en quiebra de la comision de la deuda mejicana, y exigir de ella la justificacion de la inversion de los fondos que ha recibido durante el último año, fondos cuyo destino se ignora.

Respecto á la suerte que ha cabido á Maximiliano nada oficial se sabe ó al menos nada oficial se dice, y si hemos de dar crédito á los despachos particulares, es lo mas probable que á estas horas esté viajando para Europa. Nada refieren, sin embargo, los despachos, respecto á su rescate, y es muy presumible que Juárez no le haya dejado marchar sin haber sacado partido de su augusto prisionero, tanto mas cuanto que los diarios americanos, y despues los de aquí, anunciaron con gran anticipacion que la familia del desgraciado príncipe estaba resuelta á hacer todo genero de sacrificios para sacarle de la situacion terrible en que se encontraba.

Hablaré ahora á Vds. un poco de esposicion, pues la politica no ofrece por ahora otras noticias que las que doy á Vds. en otro lugar.

Diez y siete medallas y once menciones honoríficas han obtenido las clases trece, cuarenta y sesenta y cinco en que ha trabajado con tanta inteligencia como buen resultado, nuestro amigo y compatriota el Sr. Maestre, inspector general del cuerpo de ingenieros de minas.

El Sr. Coello ha obtenido una medalla de plata por sus trabajos geográficos.

El Sr. Maestre, por los geológicos, tambien ha obtenido una medalla de plata.

Los ingenieros de minas medalla de oro por minerales.

Medalla de plata á los Sres. Daro y Compañía, de Asturias, por hierros.

Medalla de plata á los Sres. Ibarra, de Bilbao.

Medalla de plata al museo de ciencias naturales de Madrid por minerales.

Medalla de plata á la sociedad hullera metalúrgica de Asturias, por sus carbones y hierros.

Han obtenido medallas de bronce: El marqués de Villamejor, por minerales y metales.

Los Sres. Mercier y compañía, de Huelva, por cobres.

El Sr. Vernies, por la sociedad de minas y fundiciones de Santander.

La fábrica de Bolueta, de Bilbao, por hierros.

Los Sres. Goitia y compañía, de Guipúzcoa.

Los Sres. Carabes y Ogeda, de Huelva, por manganos.

Los Sres. Boivin Genly, de Alava, por alstales.

La sociedad Providencia de Santander, por minerales.

El Sr. Domenech, de Barcelona, por ceceres.

Y menciones honoríficas: D. Pedro Baseayo, de Trujillo, por la foresta.

El Sr. Lerna, de Cáceres, por igual concepto.

El gobernador de Albacete, por el blanco de España.

El Museo de Madrid, por mármoles.

D. Diego Moraza, por minerales.

La Providencia, de Santander, por minerales.

El Sr. Pradera, de Bilbao, por cobres laminados.

La diputacion foral de Alava, por materiales de construccion.

D. Pedro Crespo, de Madrid, por cobre.

D. Gregorio Rey, de Linares, por minerales.

El Sr. Toran, de Madrid, por tubos de plomo.

Los ingenieros de minas han obtenido tambien medalla de plata por minerales de construccion.

Nuestro compatriota el Sr. Eslava ha obtenido además medalla de plata por el grabado en musica.

Exposicion Universal ha dirigido una carta á cada uno de los espositores españoles pidiéndoles instrucciones acerca de los objetos presentados á fin de que figuren en aquel gran certamen con el mayor lucimiento posible.

El Cronista de Nueva York asegura que el vapor Cuyler continúa embargado en el puerto de Cartagena de Indias y que no puede ser cierta la noticia dada por el Herald de que se habia escapado, porque la fragata que lo vigila le ha quitado el timon.

Dicen de Nueva York que á principios del próximo mes probablemente que será establecido el cable eléctrico que debe poner en comunicacion á la Habana con los Estados Unidos y por consiguiente con Europa.

Los periódicos de Nueva York dan cuenta de haber fallecido en Galveston (Tejas) D. Carlos Chacon, cónsul de España en aquel puerto.

La Regeneracion ha optado por la denuncia del número que le fué recogido; con estas son dos las causas que tiene pendientes nuestro colega.

A los premios del sorteo de ayer que espresamos haber correspondido á Madrid, tenemos que añadir el de 8000 escudos, que tambien se pagará en una de las administraciones de esta corte.

En la calle de Alcalá números 18 y 20 hay espuesta al público una coleccion de fieras marinas que llaman la atencion de los curiosos. La componen un tigre macho y otro hembra, cogidos en el cabo de Buena-Esperanza, y una cria de seis meses, entre los cuales consumen diariamente la friolera de tres arrobas de pescado fresco.

Se exhibe además una hiena del desierto de Sahara, domesticada, como aquellas, hasta el punto de obedecer con la docilidad de un perro á la voz de su amo.

Hoy recibimos por la via de Nueva-York noticias del Perú que alcanzan al 24 de mayo.

En el Congreso se seguia tratando la cuestion de la guerra con España y se habian presentado varios proyectos en sentido de conciliacion, pero habian sido rechazados por la mayoria.

Todavía no habia logrado el presidente Prado formar ministerio, continuando por consiguiente interrumpida la comunicacion entre los altos poderes del Estado y los negocios estanzados en las secretarías.

El Congreso habia autorizado al poder ejecutivo para contratar un empréstito de 4 millones de duros, con el fin de mejorar algun tanto la situacion difícil del Tesoro, pero el gobierno no habia podido realizar dicho empréstito.

En una carta de Lima leemos lo siguiente: «Se han sublevado en el Cuzco las provincias de Quispipanchi y Aimarás; y se aguarda por momentos la sublevacion de Cajamarca y otros departamentos del Norte.»

El mismo día 21 el Congreso aprobó por gran mayoria el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º El poder ejecutivo continuará la guerra al gobierno español, mientras el Congreso no dicte una resolucion distinta.

Art. 2.º El poder ejecutivo no podrá iniciar por su parte negociaciones que tiendan á hacer cesar ó suspender el estado de guerra, ni firmar tratados ó preliminares de tratados, sin las instrucciones del poder legislativo.

Art. 3.º Queda derogada la ley de 9 de setiembre de 1864 y todas las demás de la republica, en cuanto á la presente se opongan.»

El Comercio de Lima refiere el desembarco del mariscal Castilla en la siguiente forma:

«El general se embarcó en Caldera y fué á Cobija; pero al llegar á este puerto pidió se le diera otro boleto para Arica, pues no le permitian desembarcar allí. Al llegar á Iquique presentó al capitán del vapor el conocimiento de los rifles endosados á su favor, pidiendo se los entregara; y como éste se negara á hacerlo, al día siguiente desembarcó el general Castilla en Mejillones y dirigió al capitán Bloomfield la siguiente comunicacion:

Señor William B. Bloomfield, capitán del vapor británico *Limaña*, al ancla sobre Mejillones, 16 de mayo de 1867.

Sabiendo de un modo positivo la existencia abarata de este buque de algunos cajones de fusiles rifles norte-americanos, que yo necesito con urgencia para emplearlos dignamente en el restablecimiento constitucional de las instituciones del Perú, que su actual usurpador ha conculcado, se ha de servir usted ordenar al contador del vapor *Limaña* entregue á mi disposicion inmediatamente dicho armamento, con mas las municiones y otros artículos de guerra que á el corresponden; esperando de la notoria honradez de Vd. no se omita en la factura bajo cuya constancia ha sido sin duda puesto á bordo, el más pequeño artículo que á ella corresponda. Debo avisarle, señor capitán, que estan firme mi resolucion de adquirir el armamento indicado, que no escusaré ningun medio, inclusive el de la fuerza; añadiendo que no por esto dejaré de conducirme con Vd. y con todos los individuos de á bordo, con todas las consideraciones á que son Vd. y ellos muy acreedores.

Con la mayor consideracion me ofrezco y me suscribo de Vd. muy afectísimo

y muy atento servidor.—(Firmado).—RAMON CASTILLA.»

El capitán se resistió todavía; pero los portadores de la órden, cumpliendo con lo que en ella se dice, lo pusieron bajo custodia, lo mismo que á los demas empleados y pasajeros, estrayendo en seguida los cajones, y disparando algunos tiros, sin grave resultado felizmente.

La comision del Congreso encargada de presentar los medios para reprimir la insurreccion de los indios de Puno habia presentado el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º El gobierno no empleará la fuerza para contener la insurreccion de los indigenas del departamento de Puno, sino como último medio, y despues de agotados todos los recursos conciliatorios.

Art. 2.º Se concede amplia y general amnistia á los indigenas sublevados que vuelvan pacificamente al órden, exceptuándose á los acusados de delitos comunes.

Art. 3.º El poder ejecutivo procederá en el acto á someter á juicio, si ya no lo hubiere hecho, á las autoridades contra quienes los indigenas ó sus personeros hubiesen entablado acusaciones antes de ahora; y dará cuenta al Congreso del resultado, informando detalladamente, para que este tome las medidas convenientes sobre las causas de la sublevacion.

Las noticias de Chile que recibimos hoy por la via de Nueva-York, alcanzan al 10 de mayo.

El presidente Perez habia dado audiencia al Sr. Pardo, ministro del Perú, y con tal motivo circularon mil rumores más ó menos descabellados, citándose entre ellos el de que Pardo habia recibido instrucciones de su gobierno para hacer cuantas concesiones fuesen compatibles con el honor del Perú, á fin de restablecer las antiguas relaciones de amistad entre las dos republicas.

Las últimas noticias de Nueva-Granada dicen que aquella republica se encontraba en la mas completa anarquia, á causa de haberse proclamado dictador el presidente, general Mesquera, dando un golpe de Estado.

Los Estados del Magdalena, Santander y Tolima, se han declarado en contra del general Mosquera, y Antioquia ha ofrecido su ayuda al primero, ya sea con tropas ó con dinero. En aquellos Estados se preparaba un ejército de 12000 soldados que debia marchar sobre la capital de la republica. El general Rioscos, actual presidente del Magdalena, ha expedido un decreto asumiendo, accidentalmente, el ejercicio de las funciones de presidente de la republica, hasta tanto que alguno de los llamados por la Constitucion, y con mejor derecho, se encuentre funcionando como tal.

El Sr. Rudecindo Lopez, no obrado por Mosquera comandante de las tropas nacionales en el Atlántico, en reemplazo de Leval de Goda, ha dado un decreto por el cual ha mandado cerrar el puerto de Santa Marta al comercio de importacion y esportacion, de acuerdo con las instrucciones que tiene recibidas de su señor.

La Asamblea legislativa del Estado del Magdalena habia sido convocada á sesiones extraordinarias para el 15 de junio.

Hoy recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 8 del actual.

El estado sanitario era satisfactorio, pues á pesar de ser esta la temporada en que el vómito suele causar estragos, eran contados los casos y escasas las defunciones.

Las lluvias eran grandes en la capital y en algunos puntos de la isla.

El estado de la plaza seguia ofreciendo buen aspecto para los negocios mercantiles; la esportacion de azúcar crecia y los precios se sostenian.

En la primera semana de junio se importaron 40 mil pesos en oro y plata.

El Banco Español habia anunciado que circulaban billetes falsos de 100 y 300 pesos de la primera emision.

El vapor de guerra *Francisco de Asis* entró el 4 en el puerto de la Habana, llevando á su bordo al comandante general del apostadero de vuelta de su viaje á Colombia.

El mismo día 4 entró en aquel puerto el vapor-correo de la Peninsula, que salió de Cádiz el 15 de mayo.

Por la capitania general de la isla se habia publicado una circular muy enérgica dictando medidas encaminadas á evitar la introduccion de negros bozales.

La *Cronica mercantil* de Panamá, correspondiente al 31 de mayo dice lo siguiente:

El vapor de guerra norte-americano *Ossola*, procedente de Cartagena, llegó á Colon en la tarde de ayer, trayendo á su bordo al señor Pedro Goitia, diputado por este Estado al congreso nacional.

Habia llegado á Cartagena un jefe español con órden de hacer cesar la persecucion del *Rayo*, por haber sido declarado buque de guerra colombiano por el gobierno del Sr. Mosquera.

De aquel puerto habian salido para el Rio Magdalena algunos botes de vapor armados en guerra con el armamento que tenia á su bordo el *Rayo*. Se aseguraba que pronto este buque saldría para Santa Marta con el objeto de bloquear aquel puerto.

habia con ellos y á los cuales les hace sufrir la dura suerte de los vencidos.

Créese que el proyecto de banco hipotecario, aunque se presente, como se desea, no podrá quedar definitivamente aprobado, en atencion á su importancia, hasta la próxima reanudacion de las tareas parlamentarias.

El lunes empezará la discusion del dictamen sobre amortizables, y se cree que será aprobado en tres ó cuatro sesiones cuando más, para que pase inmediatamente al Senado.

Gran número de los destinos de 26000 reales y algunos de 30000, dependientes del ministerio de Hacienda, quedan suprimidos en el arreglo que se está haciendo en todas las direcciones en virtud de la ley de presupuestos. El señor ministro de Hacienda, sin embargo, procura remediar, segun se dice, las cesantías, rebajando solo de sueldo á unos y dando colocacion á otros en las vacantes que existen.

Esta tarde han ocupado ya su asiento en el banco azul del Congreso los señores marqués de Rencali y Belda.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

Paris, 28. El *Monitor* de hoy dá cuenta del fallecimiento del príncipe de la Tour y Taxis, esposo de la princesa Elena de Baviera, y cuñado de la emperatriz de Austria.

Londres, 28. Los periódicos ministeriales creen que es necesario declarar la guerra á la Abysinia para libertar á los prisioneros ingleses.

Con el nombramiento del Sr. Belda para el ministerio de Marina, y la circunstancia de quedar sujeto á reeleccion el vicepresidente Sr. Coronado, queda la mesa del Congreso sin dos de sus individuos.

El alcalde corregidor de Londres debe hacer en breve un viaje á Paris, para presentar al emperador Napoleon un mensaje del ayuntamiento de aquella capital con motivo del atentado del 6 de junio.

Los periódicos belgas desmienten que el Papa vaya á hacer un viaje á Paris.

Mañana 29 llegará el Sultan á Tolon.

Las correspondencias de Constantino-ple del 18 confirman que Francia, Rusia, Prusia é Italia han enviado una nota colectiva á la Puerta pidiendo la suspension de hostilidades en Candia y que se haga una informacion internacional. Austria ha enviado una nota separada aconsejando un régimen autonómico con un gobernador cristiano. Fuad-baja ha contestado que esperaba hubiera terminado la insurreccion en 15 dias.

El gobierno provisional de los insurrectos en Candia ha felicitado al rey de Grecia con motivo de su matrimonio.

El *Morning Herald* asegura que el gobierno otomano ha aceptado la proposicion de las potencias para hacer un informe sobre los asuntos de Candia á condicion de que los 5 ó 6000 voluntarios griegos que hay en dicha isla entreguen las armas.

Dicen de Roma el día 23 que el Papa ha recibido en el Vaticano 6000 sacerdotes pronunciando en latin una allocucion sobre los deberes de los eclesiásticos en los tiempos presentes.

El heredero de la corona de Italia príncipe Humberto, no irá de Paris á Viena sino á fines del mes próximo; despues del viaje del emperador de Austria á Paris.

El príncipe Arturo de Inglaterra saldrá de Paris el 2 de julio dirigiéndose á Normandia, donde se permanecerá unos quince dias, y volviendo despues á Inglaterra.

El 17 de julio se verificará la gran revista naval en Spithead (Inglaterra) en honor del sultan, asegurándose que por su magnificencia será un verdadero acontecimiento histórico.

El virey de Egipto ha salido de Paris para Dijon, donde recibirá al sultan. Despues marchará á Inglaterra en un buque de guerra francés.

Las recompensas que se distribuirán el 1.º de julio en el palacio de la Industria en Paris á los espositores, seran 5000 medallas y 400 nombramientos ó promociones en la Legion de honor.

Ha llegado á Roma el patriarca de los maronitas, siendo la primera vez que este jefe espiritual abandona el monte Líbano.

La conferencia monetaria reunida en Paris, celebró anteayer su cuarta sesion bajo la presidencia del príncipe Napoleon.

El emperador Napoleon ha concedido el gran cordon de la Legion de honor al conde de Flandes y al duque de Aosta.

La supresion de los grandes mandos militares en Italia ha sido aprobada en el Parlamento por 207 votos contra 88. Esta medida se presentó á la cámara por medio de una proposicion firmada por 50 diputados.

El gobierno italiano envia á las fronteras pontificias numerosos refuerzos de tropas para impedir cualquier violacion de territorio. La *Gaceta de Milan* desmiente los rumores de que se estan haciendo en Italia alistamientos de voluntarios.

El conde de Bismark ha partido para Pomerania donde permanecerá todo el mes de julio, desempeñando durante este tiempo el ministerio de Negocios extranjeros prusiano el Sr. Thilo, subsecretario del mismo.

El presidente de la cámara de diputados de Austria ha mandado á los representantes *Teques* que hasta ahora no han tomado asiento en ella, que justifiquen su ausencia ó serán considerados como dimisionarios.

De nuestro corresponsal en el vecino imperio recibimos hoy la siguiente carta:

Paris, 28. Decididamente el primero de julio se celebra la entrega de premios á los espositores, y la solemnidad se anuncia con tales proporciones, que duda mucho se haya solemnizado una fiesta de un modo tan grande. El interés por asistir á ella es tal, que hay quien tiene por una verdadera desgracia no conseguir un billete.

A la hora en que escribo á Vds., está reunido el Congreso de pesos y medidas. Créese que hablará hoy contra la unificación del Sr. Welewski, miembro del instituto y economista distinguido; pero desde ahora anticipo á Vds., sin miedo de equivocarme, que será derrotado; lo cual prueba que el espíritu universal es favorable á la adopcion definitiva del sistema métrico.

He visto los ensayos de la máquina de eavar, del Sr. Videvel, de los Estados Unidos, que es la primera novedad agrícola de la esposicion, y puedo asegurar á Vds. que es de resultados magníficos. Su precio es de tres mil reales, y un solo hombre y cuatro bueyes hacen lo que tres yuntas reverseras. Debo añadir á ustedos que la segadora que ha tenido el primer premio, es la americana, de Wood, que vale dos mil quinientos reales, y que merece que nuestros agricultores se fijen mucho en ella.

Llama la atencion á todos los concurrentes de la esposicion un tonel que los de Montpelier han traído; mejor que tonel, deberíamos llamarle bodega por caber en su vientre mas de 20000 arrobas de vino. Tambien son muy notables las maquinillas de hacer hebras, que se presentan perfeccionadas y muy baratas y las mantequeras que se venden á 5 frs. y con las cuales se puede en todas las casas hacer la manteca en menos de 10 minutos.

La comision imperial hace lo posible por atraerse las censuras de todos, pues permite se impongan derechos de entrada, á mas establecimientos de los que debieran tenerlos.

En este momento voy á Bellancour, donde á pesar de la lluvia van á hacerse hoy las pruebas dinámométricas de las bombas y los ensayos de muchas máquinas agrícolas; es de tal importancia lo que allí se va á resolver hoy, que no quiero perder la ocasion de estudiarlo, para hablar á Vds. sobre cuestion que tanto interesa á nuestro país eminentemente agrícola.

Acabo de llegar de Billancour, y he visto los ensayos de aparatos de destilacion para el azúcar de remolacha, de los féculas verdes y secas, y sobre todo de un aparato para incendios, y todos los resultados han sido satisfactorios.

En España nadie se cuida de la remolacha, y hacen mal: 600 millones anuales recoge Francia del azúcar que estrae de esta raíz: en España, donde segun la gea hecha por los mismos extranjeros, el terreno es más á propósito que en Francia para este cultivo, se descuida esta importantísima industria. Bueno fuera que las sociedades económicas se ocuparan en propagar los conocimientos necesarios para estimular su desarrollo.

De las máquinas de féculas, diré á ustedos que merced á ellas obtienen los obreros de Francia por poco mas de un cuarto la racion regular para una persona.

Respecto al aparato de incendios, les referiré á Vds. lo que he visto. Se ha encendido una hoguera de 12 metros cuadrados de base, á la que se le ha echado un cántaro de aguarrás, y el inventor, que es un oficial de marina llamado Sr. Charpi, garantizado por una especie de aparato como el de los buzos, y que sirve tambien para buzar, con la bomba en la mano se ha metido dentro de la hoguera y ha permanecido en ella ó al lado unos veinte minutos, y avisándola otras personas cada vez que él le apagaba con el agua con trementina. El espectáculo concluyó echando en la hoguera una caja llena de azufre, cuyo olor en nada alteró las maniobras del Sr. Charpi, quien á invitacion del jurado se retiró de entre las llamas, en medio de las felicitaciones de todos.

Desde la primera corrida de toros, que será la de mañana sábado, se rebajarán los precios de los asientos sin numeracion de los tendidos, segun su clase, y por consiguiente los tendidos de sombra, que son el 4, 2, 3, 4, 5, 6 y 15, se cobrarán á ocho reales; el 7 y el 14, que

de sol y sombra, á seis; y el 8, 9, 10, 11, 12 y 13, que son de sol, á cuatro reales. En dicha corrida se lidiarán seis toros de D. Félix Gomez, de Colmenar Viejo, que matarán Cúchares, Cayetano y Lagartijo.

A ULTIMA HORA

Parece que hoy se ha recibido en Madrid un telegrama con la noticia de que una poderosa casa extranjera estaba dispuesta á ofrecer al gobierno español la contratación de un empréstito por una cantidad respetable al 6 por 100 de interés.

Añádesse que los banqueros que hacen la proposición son los Sres. Rostchild y Pereire. Desconocemos hasta ahora las demás condiciones de la oferta si esta ha llegado á ser un hecho.

La comisión de tenedores españoles de deuda amortizable de segunda clase inferior ha acudido al Congreso con una proposición solicitando que se le señale en el proyecto de conversión el 32 por 100 como á los de amortizable exterior, en lugar del 25 por 100 que se les ha designado.

El nombramiento del Sr. Roncali para ministro de Gracia y Justicia deja una vacante en el consejo de Estado.

Esta tarde se han recibido y publican los periódicos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 27 (por la noche).

Los periódicos publican una carta de los diputados Poción y Morin, por la cual proponen abrir suscripciones á favor de las familias del Schleswig expulsadas por el gobierno prusiano.

La «France» dice que esta carta encontrada en Francia una acogida favorable.

Paris 28.

La causa de Bereyouski pasará al tribunal de los Assises hácia mediados de julio.

Florencia 27.

La noticia de la dimisión del general Ciaidini está desmentida. La del general Lamarmora no ha sido aceptada por el rey.

Lisboa 27.

La cámara de los pares ha aprobado la ley aboliendo la pena de

muerte, la de los trabajos públicos y la del código civil.

El rey ha cerrado hoy las sesiones de las cámaras pronunciando un discurso en el cual hace constar que las cámaras han adoptado grandes mejoras en los servicios públicos é introducido reformas importantes en el sistema gubernamental.

SENADO.—La sesión de hoy fué abierta á las dos y media por el señor presidente.

Aprobóse el acta de la anterior. Dióse cuenta de que S. M. la Reina y su real familia se trasladaban al sitio de San Ildefonso el 1.º de julio próximo.

Leyéronse los decretos admitiendo la dimisión que han presentado los señores Castro y Ruvaleba de los cargos de ministros de Estado y de Marina, y de los que nombran ministro de Estado al que lo es de Gracia y Justicia, de Gracia y Justicia al Sr. Roncali, senador del reino, y ministro de Marina á D. Martín Belda, presidente del Congreso de los diputados.

El Sr. Santa Cruz (D. Francisco) pidió al gobierno que se sirviera enviar al Senado varios documentos relativos á las deudas que se van á revisar y convertir.

Entróse en la órden del día y se puso á discusión el proyecto de ley para construir un ferrocarril de Jerez á Bonanza, cuyo proyecto quedó aprobado sin debate.

Se pasó á continuar la discusión sobre el presupuesto general de gastos. Después de algunas observaciones de los Sres. Pastor, Rentero, Luxán, y Ripalda se aprobaron los presupuestos de Gobernación é ingresos.

El Sr. Lara anunció una interpelación al señor ministro de Ultramar sobre algunas reales órdenes relativas á obras públicas de Filipinas.

Pr. celióse á la votación definitiva de los presupuestos de Estado, y quedaron aprobados por 91 señores que se hallaban presentes.

Y se levantó la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.—La sesión de hoy empezó á las tres bajo la presidencia del señor Vayo y Soto.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de la aceptación de las dimisiones que por el mal estado de su salud han presentado los ministros de Estado y Marina Sres. Castro y Ruvaleba, y nombramientos que ya conocen nuestros lectores.

Los señores marqués de Sardeal y Perez de Molina pidieron la palabra.

El señor marqués de Sardeal preguntó al gobierno sobre las causas de la modificación parcial del gabinete.

El señor ministro de la Gobernación dijo que no estando conformes los señores Castro y Ruvaleba con sus compañeros en una cuestión de mero método para la resolución de un asunto importante que debía ser objeto de un proyecto de ley, aunque lo estaban completamente en el fondo de dicha cuestión habían juzgado oportuno presentar la dimisión de sus cargos procurando el gobierno reapropiarlos de un modo digno.

Se leyó la proposición del Sr. Gisbert que insertamos en otro lugar.

El Sr. Gisbert anunció que el lunes probablemente apoyaría esta proposición.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comisión sobre la concesión de un ferrocarril que, partiendo de Osuna, termine en la línea de Córdoba á Málaga.

Se levantó en seguida la sesión. Eran las cuatro.

La proposición presentada hoy al Congreso por el Sr. Gisbert, dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el gobierno está obligado á dar mas amplias esplicaciones de lo que ha dado sobre el uso que ha hecho de las autorizaciones concedidas en el párrafo 6.º del art. 1.º de la ley de 30 de junio de 1836.»

Palacio del Congreso 28 de junio de 1837.—Gisbert.—Cánovas del Castillo.—Loring.—Sardeal.—Alcon.—Perez de Molina.—De Blas.»

Por el Sr. Nocedal y sus amigos se ha presentado en la mesa del Congreso la siguiente gravísima enmienda al dictámen de la comisión de amortizables:

«Considerando que de aprobarse el dictámen de la comisión nombrada para examinar el proyecto de ley sobre conversión de deudas amortizables, aparecerá el Congreso de los diputados tomando á su cargo la responsabilidad de

la iniciativa de medidas tan graves como el reconocimiento de los certificados de cupones, que el gobierno de S. M. no propone en su proyecto, limitándose á anunciar en el preámbulo que lo aplaza para otra legislatura, deteniéndose sin duda ante los compromisos que contrajeran algunos de sus dignos individuos en los cuerpos colegisladores en discusiones solemnes;

Considerando que se infringe por la comisión el reglamento del Congreso, presentando dictámen sobre lo que no era objeto del proyecto de ley del gobierno, y por consecuencia sobre punto para el que no fueron nombrados los señores diputados que la componen por sus respectivas secciones;

Considérandose que de este modo queda también falseada la disposición en cuya virtud toda proposición de ley que nazca de la iniciativa de siete diputados, haya de ser autorizada previamente por las secciones del Congreso, aun sin exceptuar aquellas que parecían bien al gobierno;

Considerando que convertido en ley el dictámen, nuestra hacienda llegaría á un estremo de gravedad tal que haría muy difícil, si no imposible, la cura de los males económicos que todos lamentan, y para los cuales, precisos se reconocen, no hay otro remedio que el de las economías en muy grande escala;

Considerando, en fin, que dados los antecedentes de las trascendentales novedades que la comisión introduce en el proyecto del gobierno, exige nuestro carácter de representantes de una nación celosa de su honra que propongamos un medio de apartar discusiones nocivas menos que ahora oportunas y además ilegalmente propuestas;

Pedimos al Congreso que se sirva aprobar la siguiente enmienda al dictámen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre conversión de deudas amortizables:

El art. 1.º se redactará en esta forma:

Artículo único. Por el ministerio de Hacienda se nombrará una comisión compuesta de magistrados del tribunal supremo de Justicia y de togados de los de Guerra y Marina y de Cuentas del reino que examine las reclamaciones que produzcan los tenedores de deudas amortizables y certificados de cupones y las empresas de ferrocarriles, á fin de que el gobierno, oyendo á dicha comisión, pueda, si lo estima oportuno, pre-

sentar á las Cortes, con pleno conocimiento del asunto en su parte jurídica un proyecto de ley que resuelva:

1.º Lo que proceda respecto á las mencionadas reclamaciones sin menoscabo del derecho ni del decoro de la nación.

2.º Si es ó no conveniente que con la decisión de estas cuestiones haga causa común el plan de una emisión de títulos de la deuda que produzcan un valor efectivo de 180 millones de francos, puesto caso que el patriotismo aconseje y los recursos del país permitan contraer esta nueva obligación permanente.

Palacio del Congreso 28 de junio de 1837.—Cándido Nocedal.—Alejandrino Menéndez de Luarca.—Manuel María Herreros.—Francisco José Garvia.—Manuel de la Pezuela.—José Selgas.—Fernando Fernandez de Velasco.»

En vista de la enmienda presentada, esta tarde por el Sr. Nocedal y otros diputados, acerca del proyecto de conversión de amortizables, la comisión que entiende en este proyecto se ha reunido después de la sesión para deliberar acerca de este asunto.

Por ausencia del Sr. Nocedal que, según hemos dicho, sale mañana á baños, defenle á la enmienda al proyecto de amortizables el Sr. Menéndez de Luarca.

Hoy ha suspendido sus tareas el tribunal supremo de Justicia con motivo de las próximas vacaciones; pero el lunes se constituirá la sala que ha de actuar durante las mismas.

El arreglo parroquial de la diócesis de Barcelona se publicará de un día á otro, puesto que ha sido firmado ya por S. M.

Nos aseguran que D. Pedro Cepa, doctor en medicina, está haciendo unas curas y operaciones extraordinarias en la facultad.

Escriben de Segovia que el único alumno de los de fuera del colegio que ha conseguido ganar el primer año en los exámenes que acaban de verificarse en aquella ciudad, ha sido D. Juan Bautista Rochera, alumno de la academia preparatoria titulada Casa grande, la cual ha obtenido también los números primero y segundo de los que han ganado el primer semestre. La academia de que nos ocupamos es una de las primeras de su género.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 23.—La fiesta de San Pedro y San Pablo apóstolos.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde se celebrará al Santo apóstol su titular con misa mayor y sermón que predicará D. José Rivas y por la tarde completas y reserva.—La venerable congregación de presbíteros seculares naturales de Madrid, celebra en la iglesia de su hospital, Torrecilla del Leal, la fiesta del príncipe de los apóstolos, San Pedro; á las diez y media será la misa solemne en la que predicará D. Antonio Sanchez Bartios y por la tarde se cantarán visperas, completas y reserva.—En las parroquias, San Isidro y la capilla Real, habrá misa cantada á las diez y en la pontificia iglesia de italianos se celebrará al apóstol San Pedro, con gran solemnidad.—Continúa la novena del sacratísimo Corazón de Jesús en Santo Tomás y predicará en la misa mayor don Juan Garcia Rodriguez, y por la tarde en los ejercicios el P. Montalban.—Continúa también en las Trinitarias la novena de los Sagrados Corazones de Jesús y de María y dirá el sermón por la tarde D. Juan Barbero.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 29.—Parada: Ciudad Rodrigo y Arapiles.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor teniente coronel comandante de Ciudad Rodrigo, D. Manuel Salamanca y Negrete.—Jefe de día: señor teniente coronel del segundo de Ingenieros, D. Federico Zenaruz y Beredicto.—Visita de hospital: Burgos, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Asturias, sesto capitán.—El general gobernador, Pavia.

BOLSA.—COT. OFICIAL DE HOY 28.

FONDOS PUBLICOS.

Table with 2 columns: Description of bonds and interest rates. Includes items like '3 por 100 consolidado al contado' and 'Emisión de abril de 1836'.

CAMBIOS.—Londres, 30 d. fecha 50-00 Paris, á 8 días vista 5-20

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 5 y á las 7.—Funcion 36 de abono.—Tercer turno de tres y cuarto de cuatro.—Grandes ejercicios ecuestres y gimnásticos.

RECREO.—A las 8 1/2.—Por un retrato.—Traposadas por bondad.—Un niño singular.—Los aires de Chamberi.

CAPELLANES.—A las 8.—Cero y banase.—Bañe.—Amar sin dejarse amar.—Bañe.—No metais al alcalde.—Bañe.—Un tigre de Bengala.—Bañe.

CLAYTON ELISEOS.—Octava representación de la Compañía Clavari.—A las 9.

—Arlechino, médico homeopático y Pierrot aeronauta.—Ejercicios de gimnasia.—La Cabañero.—Fuegos artificiales.—Entrada general, á 4 rs.

CIRCO DE PAUL.—A las 9.—El que nace para oír.—Una fiesta chinesca.—Ejercicios de amor.

BALLE.—Jardín de la Perla.—La Venen por la tarde y por la noche la Diosa Terpsicore.

JARDIN DE APOLO.—B. ile de siete á doce de la noche.

PLAZA DE TOROS.—A las 5 1/2.—Seis toros de Colmenar.—Espadas: Cúchares, Cayetano y Lagartijo.

LA PERSONA QUE SE HAYA ENCONTRADO el día 27 del actual una cartera con cuatro resguardos de obligaciones de ferro carriles y uno del 3 por 100 consolidado de la caja de Depósitos, se servirá presentarla en la tienda titulada «Las Colonias», Arenal, 8, donde se le dará el hallazgo, dichos documentos pues no son de ningún valor para el que los haya encontrado.—1

OCCASION EXTRAORDINARIA.—POR cuenta del fabricante se venden mil docenas de cubiertos de metal blanco íngles al precio de 11 rs. cuchara y tenedor. Adhiriéndose se han rebajado los portes y derechos de aduanas. Calle del Príncipe, núm. 3, depósito de lules.—1

JARABE DE RABANO YODADO.—ES el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 15 rs.—Madrid, Mortaleza, 9.—Zaragoza, Esmarcega.—Valadolid, Dr. Romao.

DOLYOS ANTIMERICOS.—INVENTION de Mr. Ferey.—Preparados por la sociedad para la desinfección instantánea.—Con esta preparación, que se emplea disolviéndola en agua y lavando y regando con ella los lugares que despiden gases míficos, se consigue, no solo la comodidad de no oler mal, sino prevenir el desarrollo de enfermedades inflamatorias y epidémicas, incluso el cólera; y además abundantes las corcejas, ratones, puesto que destruye instantáneamente todos los focos de infección.

Véndese con la instrucción para su uso en la calle del Arenal, núm. 13, tienda, á 10 rs. cada paquete de un kilogramo, con que se hacen sobre 180 cuartillos de agua desinfectante.

Los medios paquetes á 6 rs. Pedidos por mayor. Espíritu Santo, 23 y 23, pral.—5

FINCAS EN VENTA.—En el día 8 de julio, desde las once de la mañana en adelante, tendrá lugar el remate extrajudicial de las fincas que á continuación se expresan, pertenecientes á la testamentaria de la Excm. señora doña Dolores Salgado de Reynoso, cuyo acto se verificará en el despacho del notario D. Juan Lefort, calle de las Augustias, núm. 3, principal, en Valladolid.

1170 obradas de tierra labrantia, 90 sembradas de monte, 4 de ora, 14 de prado, 4 de solo, 10 de cercados destinados á jardín y huerta, seis casas y un lagar en el casco de la villa de Arroyo, y 239 aranzadas de viñedo, una casa, dos lagares y tres bodegas en término de dicha villa, limitrofe al de Valladolid.

El inventario, destino y tasación de dichas fincas y del precio y condiciones del remate pueden enterarse los que deseen, en la notaría de dicho Lefort.

Por ante el mismo notario y en el citado día y hora se venen, procedentes de la misma testamentaria, 338 aranzadas de viñedo, 20 obradas de ribera y sotes, y 23 1/2 obradas de pinar, dos casas y dos bodegas, sitas en los términos de Herrera y Boecillo, á la margen izquierda del río Duero, á dos leguas de Valladolid.

Como en la anterior, las condiciones é inventario están de manifiesto en la tienda correspondiente.—1

AGUAS SULFUROSAS Y AZODADAS DE EL MOL. r.—En las enfermedades de la piel y en las del aparato respiratorio producen estas aguas un efecto saludable en armonia con los principios mineralizadores y atenuado por la experiencia de algunos siglos.

En el establecimiento se han hecho durante este invierno considerables mejoras, y entre ellas un gabinete á propósito destinado á las inhalaciones de los gases sulfúridos y azo que se desprenden naturalmente de ellas.

Este establecimiento se halla á las puertas de Madrid, de donde solo dista 43 kilómetros, en la misma carretera de Francia, saliendo coche diario desde la calle de la Aduana.—1

SE CEDEN DOS ELEGANTES GABINETES.—Carmen, 18.—Arreco.—1

CUMBERLAND, MUÑOZ Y MENA,

34, CARRERA DE SAN GERÓNIMO ESQUINA A LA CALLE DEL BAÑO.

Los gerentes de este establecimiento, el primero de su clase en España, y que compete con los mas acreditados del extranjero, siguiendo la costumbre establecida de liquidar el resto de sus surtidos al fin de cada estación en su constante propósito de prestar en cada una de ellas única y exclusivamente las ditas y mas selectas novedades,

OFRECEN AL PÚBLICO una considerable rebaja en las prendas, que sobre medida se confeccionan, como se ve por la siguiente

NOTA DE PRECIOS. Trajes completos, negligé para campo, viaje, baños, etc., género inglés 369, 400 y 410 reales. Idem idem Para paseo, género inglés 419, 500 y 560 reales. Pantalones, género inglés y francés 100, 120, 140 y 170 reales. Levitas y jacket de vestir, de elasticotina, cachimir, tricot, melton, etc. 360, 400, 449 y 480 reales. Pardessus, género inglés, forro de seda 300, 340 y 400 reales. Hay sastres especiales para la confección de cada clase de prenda.

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS TINTOS. Ly blancos, del marqués de Bonomejis, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19.—81

UNA SEÑORITA CEDE UNA SALA Y gabinete á un caballero ó sacerdote; ó á un matrimonio. Tetuan, 7, portería.—0

NEUROS BAÑOS, TITULADOS DE San Miguel en Barcelona, de pila y oleaje.—Este excelente y cómodo establecimiento balneario está abierto desde 1.º de junio hasta noviembre. Todos los carruajes de la Central barcelonesa pasan continuamente al lado del establecimiento y hay además un coche para los bañistas.—11

ALMONEDA. En el establecimiento de préstamos de la calle de la Luna, núm. 9, principal, hay de venta ropas é infinitad de objetos procedentes de empeño, todo lo cual se dará á precios muy arreglados.—1

CABALLO. Por ausentarse su dueño se vende uno alazan cruzado de inglés y arabe, de cinco años, y de cinco á seis dedos sobre la marca. Picadero de Altamira, calle de la Justa.—1

DOÑA POLONIA SANZ, PRIMERA dentista de cámara y del príncipe Muley-el-Abbas, es la única española que ejerce todo lo perteneciente á su profesión. Mayor, 22 y 24.

NEVA CASA DE PRESTAMOS; CABA baja núm. 7, entresuelo.—5

BAÑOS DE SEGURA DE ARAGON. Muy eficaces en el reumatismo, enfermedades nerviosas, de la matriz y otras muchas; y sobre todo especiales en los padecimientos de los ojos. La diligencia sale de Zaragoza, foada de Europa, desde el día 21 de junio.—5

CUPONES. Se compran los del actual semestre, Horca de la Mala, núm. 7, perfumería de...

Advertisement for D. JOAQUIN FERNANDEZ CASARIEGO, coronel de infantería, comandante de las Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica, caballero cruz y placa de la Orden militar de San Hermenegido, de la de San Fernando de primera clase, condecorado con otras varias cruces de distinción por acciones de guerra, etc., etc., ha fallecido.

Advertisement for ÚLTIMA NOVEDAD FOTOGRAFICA. TARJETAS AMERICANAS. La fotografía de J. LAURENT, Carrera de San Gerónimo, 39, es la primera que ha introducido en España esta nueva clase de retratos que han merecido el pública aceptación que se desostina ya por completo los de tarjeta ordinaria.